

de que, ántes que ver á sus hijos enajenados, hubieran preferido mil veces verlos muertos.

Inconcebible parece que no conste la enseñanza oficial de la Frenopatía en el Plan de Estudios actual.

¿Cómo explicarse que se dedique multitud de asignaturas al estudio de las cosas y animales que nos rodean, y no se consagre una siquiera al estudio del hombre propiamente dicho, á la preservacion de sus enfermedades mentales y al restablecimiento de su razon perdida? ¡Sí; que el hombre es hombre sólo por el predominio de su mente, sólo por el denodado empuje de su inteligencia, por el bravío coraje de sus instintos, por la grandiosa, sublime, augusta magnanimidad de sus sentimientos!

Desde el instante en que se perturba aquélla y trastornan éstos, deja de ser el rey de la Creacion; su diadema, rota en pedazos, ya no infunde el respeto, la consideracion y hasta el temor que dignifica los poderes constituidos; ya sólo inspira compasion, lástima, caridad, si es que algun archi-sensible no dice, como yo, señores, he oido de labios impíos, que le causa horror ver un enajenado. ¡Miserables! ¡Os sepultais impávidos, cual tigres, cual hienas, cual chacales feroces, en las entrañas sangrientas de vuestras víctimas, y, cual estas mismas fieras, deteneis vuestro paso ante la superficie moviente de las cristalinas aguas del arroyo que van á vadear! (*Grandes aplausos.*)

Todas las enfermedades son compatibles con la integridad moral del hombre, con su personalidad civil; sólo la locura la suspende ó la suprime. Medid la importancia de nuestro estudio por la trascendencia del mal y por las ventajas de su curacion, puesto que con ella se reintegra al hombre el uso pleno de sus derechos.

Tended vuestra mirada hácia las relaciones de la Frenopatía con la administracion de justicia, y observaréis que ésta marcha ciega en persecucion de sus fines sin el auxilio de aquélla: el magistrado camina por las tenebrosas galerías del crimen sin una luz que le ilumine para distinguir los infractores de la ley, RESPONSABLES, de aquellos que, por su incapacidad mental, son de todo punto irresponsables; y ésta no es una utopia nuestra; ésta es una realidad desde tiempo inmemorial consignada en todos los Códigos.

En presencia de un hecho penable, la primera cuestion que surge es si el autor, por su primitiva deformacion mental ó por su accidental trastorno, tiene ó no la responsabilidad de sus actos; sólo el mé-

dico frenópata puede resolver este problema, fácil unas veces, difícil otras, trascendental siempre.

Pedirémos, pues, una mayor intervencion del médico frenópata en la administracion de justicia; trabajaremos sin cesar hasta conseguir que nuestros dictámenes tengan en los estrados el valor debido; y sabe Dios que hemos de conseguirlo, porque nos ampara el derecho, el interes social lo reclama, y la integridad y prestigio de la magistratura lo exige, y ni los médicos frenópatas hemos de sufrir indiferentes la hollacion de nuestros derechos, ni los dignísimos magistrados pretenden arriesgarse á nuevos errores, ni la sociedad está dispuesta á soportar sus desastrosas consecuencias! (*Bien, muy bien.*)

Desgraciadamente, los atentados contra la propiedad y contra la persona seguirán afligiendo á la especie humana; y que el enajenado puede cometerlos con apariencia de razon, está en la conciencia de todo el mundo; y que el saber de los legistas no basta para distinguir estos estados, lo proclama la opinion pública.

Considérese, pues, que nuestra peticion nó supone, como los ignorantes ó malintencionados afirman, un espíritu invasor de la Frenopatía contemporánea; no envuelve reforma alguna en la administracion de justicia, ni hace temer la impunidad del crimen: la Frenopatía moderna estudiará si el cerebro sano, por su propio peso, es susceptible de ser arrastrado ó no, por el soplo de las pasiones, á la comision de horribles atentados: la Frenopatía del porvenir dirá si algunos infortunados seres sacrificados en ominoso patíbulo, afrenta de la humanidad, subieron por su ingrávulo cerebro ó por la vacuidad de los que les juzgaron responsables. (*Aplausos.*)

Yo ruego al señor director de Instruccion pública, á las señoras y señores que me dispensan la honra de escucharme, que fijen bien su atencion en el sentido recto de mis frases; que no las dén un alcance y una intencion que no tienen; que borren los conceptos temerarios; porque yo, aunque me duela el confesarlo, pues no publica el hombre sin rubor sus imperfecciones, padezco de incontinencia mental, enfermedad parecida á la que, estoy seguro, algunos de vosotros sufre: desde aquí mismo estoy yo viendo más de un rostro de respetables señoras y hermosas niñas que, por un exceso de sensibilidad cuando lo que oyen les interesa y afecta, vierten lágrimas involuntariamente, brotan éstas de sus ojos, ruedan y se escapan sin consentimiento propio: así, señoras, yo tambien, por desgracia mía,

cuando me emociono, noto que las ideas y sentimientos brotan y se me escapan, formulándose al exterior á despecho de mi voluntad y con harto sentimiento mio, y hasta pudiera decir con doble sentimiento mio, porque siento cuando las digo, como que emanan del corazon, y, despues de haberlas dicho, tambien, porque me arrepien-to de ello.

Conste, pues, que hoy por hoy sólo pedimos la aplicacion rigurosa del art. 8.º de nuestro Código; que se cumpla una promesa consignada en los Códigos de todo pueblo culto, y que sea el médico frenópata quien diagnostique, porque él sólo tiene la autoridad y competencia moral. (*Bien, muy bien.*)

Ya me lo dispensará el señor de Riaño; yo creo no haber dicho nada irreverente; yo hablaba del porvenir, y no es temerario suponer que así puedan juzgar las generaciones futuras, cuando nosotros de las pasadas formulamos conclusiones parecidas: ¡pues qué! al estudiar esa multitud de seres condenados á perecer en las llamas por la justicia humana, hecha exclusion de los santos, de los héroes y de los filósofos, que á las religiones, las nacionalidades y las escuelas compete hacer, pues no es ésta oportunidad de diagnósticos diferenciales, ¿no se siente uno, en vista de tanto imbécil como fué sacrificado, de tanto monomaniaco carbonizado en aquellas hogueras, á formular una conclusion, horrible ó lisonjera segun los tiempos, cierto siempre de que la cabeza humana cuerda es incombustible? (*Bravo. Aplausos.*)

Las relaciones de la Frenopatía con la vida íntima de las familias, su benéfica y consoladora influencia en esas grandes luchas que destrozán el corazon humano, merecen reflexiones que yo omito, por temor de que se gradúe mi incontinencia mental y vierta de repente todo lo que mi escasa experiencia ha recogido.

Pedirémos, señores, y trabajaremos á este fin, sin tregua ni descanso, la direccion de los manicomios, porque nos pertenece. ¿Qué absurdo es éste? ¿Qué estúpida ignorancia ha podido llevar á manos profanas las riendas de un hospital de enajenados? Si el loco es nuestro enfermo, y el manicomio su casa, á quien dirige la organizacion de ésta y la curacion de aquél compete el primer cargo; en tanto que no se pruebe nuestra ineptitud, tenemos derecho de calificar de infame usurpacion, y... ¡vive Dios (*Bravo*) que hemos de conseguir la restitucion de las direcciones manicomiales, porque interesa á nuestra dignidad y á la buena asistencia del enajenado! Sí;

que entregar á los profanos la direccion de los manicomios es arrojar una pellada de incapacidad á los médicos todos y lanzar á los pobres locos á las torpes medidas de la ignorancia. (*Bien, bien.*)

Con sola esta reforma se aseguraba un plantel de médicos frenópatas, pues que ella les promete un porvenir, y al propio tiempo, sin gravar los presupuestos del Estado, Provincia ó Municipio, colegiados nosotros, podríamos constituir un Cuerpo que asesorase al legislador en asuntos tan trascendentales como el matrimonio, el testamento, la criminalidad, etc., etc.

Promoverémos la fundacion de manicomios, y muy especialmente un establecimiento de esta índole consagrado á la asistencia de los niños imbeciles, de que carece España, y que, sobre ser altamente benéfico, será rigurosamente económico.

No hay, señores, que hacerse ilusiones: el imbecil, sin la debida asistencia médica, es un presunto criminal; por ley de justicia, que desgraciadamente se cumple harto á menudo, él corresponde al abandono de la sociedad con horribles atentados contra la misma: aconsejaos de la prevision, ya que no os condoleis de la desgracia; recoged al niño imbecil, si no quereis prender al bandido adulto. (*Bravo. Bien.*)

Es necesario, para sentir toda la amargura que la indiferencia social inspira, acompañar al imbecil desde los primeros años de su existencia, en el hogar doméstico hasta los últimos dias de su vida, en los presidios ó en el patíbulo.

Yo no recuerdo cuadro más patético, escenas más conmovedoras, que las que tienen lugar en el calvario de la imbecilidad: ved á la pobre madre del deforme niño llamar á las puertas de la escuela, y el maestro le rechaza porque perturba el orden y es incapaz de aprender; á las puertas del hospicio, porque tiene padres y es tonto; á las puertas del hospital comun, porque no tiene enfermedad ordinaria; á las puertas del manicomio, porque temen, y con razon, que los enajenados le lastimen: ¡pobres padres! En todas partes no oyen más que un solo grito: *¡Téngale V. en su casa! ¡Llévele V. consigo!* Como si esta sociedad, sobre no apiadarse de su estado, se complaciera en que aquella madre tuviera siempre consigo y llevara á todas partes la vergüenza de haber concebido su *entrañable* DEFORMIDAD... (*Bravo. Profunda sensacion.*)

El muchacho se desarrolla y llega á tomar la forma humana; es ya un adulto, tiene los rasgos exteriores del hombre, y con la teme-

ridad, insensibilidad y ensañamiento propios del imbécil comete atroz crimen, y la sociedad despierta de su indiferencia á los gritos de la víctima ó al alarido de la opinion pública, y con gruñidos de reprimida cólera, ya no sólo no le recibe, sino que le persigue en esta situacion: yo me imagino que aparece nuevamente la madre ante la conciencia social y le dice: ¡Infame! ¿por qué le encarcelas, por qué le decapitas? Los horrores del crimen ¿son, para conseguir un asilo, título más estimable, recomendacion más eficaz que las congénitas imperfecciones? Han podido en tí más los destrozos causados por el hijo que las lágrimas vertidas por la madre, su aparente criminalidad que su real deformidad: dime, sociedad impúdica, ¿qué móviles te impulsan á esa reclusion, á ese asilo? La caridad, la compasion, la filantropía, la justicia, ¡mentira! El miedo, el egoísmo, la venganza y cuantas bastardas pasiones anida el corazon humano. (*Prolongados aplausos.*)

Lógica, señores; seamos consecuentes.

Prepararémos una ley de *enajenados*; ¡vergüenza causa el decirlo, pero fuerza es proclamarlo! Yo creo más patriótico poner de manifiesto un defecto que podemos remediar, á ocultarlo, única forma de que se perpetúen las lagunas de nuestra legislacion. España carece de una ley de enajenados: el enajenado es un eterno menor, como que su incapacidad dura tanto como su enajenacion. No quiero extenderme en reflexiones acerca de la importancia, interes y urgencia de esta ley, porque el señor presidente ha de asistir al Congreso Mercantil; pero estoy tan penetrado de ello, que uno de los primeros trabajos de esta Academia será el preparar un proyecto de ley de enajenados verdaderamente protectora de los mismos.

Una súplica á las señoras que nos han honrado con su presencia, y una indicacion al Excmo. Sr. Director de Instruccion pública que nos preside; y no se lastime de que haya usado la palabra *indicacion*, á pesar de nuestra pequeñez; de las arañas han aprendido los hombres la construccion de los puentes colgantes. (*Bien, muy bien.*)

Señoras y señoritas: Lo recuerdo con orgullo, porque es la más estimable gloria nacional, y porque vosótras fuísteis las que engarzásteis esa perla en la diadema patria: un fraile mercenario, Fray Jofre Gilabert, espíritu lleno de humanidad, impregnado del amor hácia el loco que rebosaba en su pecho, con elocuencia incomparable dirige desde el púlpito su palabra sagrada á piadosos oyentes; y unas devotas valencianas, á quienes supo infundir los sentimien-

tos de aquel magnánimo corazon, con sus modestos óbolos fundaron el primer manicomio del mundo. Sed vosótras, que con el hecho de concurrir á este acto os mostrais amantes de la ciencia y de la humanidad, nueva forma de vüestra devocion, las primeras que con vuestro óbolo, vuestro consejo ó vuestra influencia contribuyais á la ereccion de un asilo para los imbéciles. Yo no concibo una influencia más poderosa que la de las madres sobre los hijos que tienen en su regazo; la mujer es el cáliz en que la Naturaleza consagra la augusta Forma de la Caridad en obras de filantropía é institutos benéficos; el hombre será siempre un eterno niño tendido en el regazo de la mujer. ¡Madres, decidid al niño á que funde el Asilo de los Imbéciles pobres. (*Aplausos.*)

Y vos, Excmo. Sr., que ocupais el importante cargo de director de Instruccion pública por derecho propio, porque vuestros servicios al partido en que militais y vuestros talentos os han elevado á esa envidiable posicion, usad de vuestra iniciativa; iniciativa que yo conozco, no porque os haya tratado, si que por entender algo de fisiología humana y conocer experimentalmente que el hombre de capacidad tiene poderosa iniciativa, cualquiera que sea el cargo que desempeñe en las esferas de la Administracion pública; vos, que sentiréis, como todos los hombres grandes, amor á la gloria, sabed que en el templo de la Fama y en el libro de la Historia están reservados, en blanco, un óvalo y una página para el director de Instruccion pública que proponga la enseñanza oficial de la Frenopatía: haced, Excmo. Sr., que, al visitar las generaciones venideras el templo de la Gloria y hojear el libro de la Historia, se lea en aquel óvalo y en aquella página: RIAÑO. (*Entusiasmas y prolongados aplausos.*)

LECCIONES ORALES

SOBRE

LAS FRENOPATÍAS

LECCION VIGÉSIMAQUINTA

DEL PRONÓSTICO DE LAS ENFERMEDADES MENTALES

PRIMERA PARTE

SEÑORES:

En la última conferencia entretuve vuestra atención hablándoos de algunas abstracciones patológicas.

Hoy necesito completar vuestras ideas teóricas acerca del conjunto de conocimientos que nos ocupan. A falta de una enseñanza especial sobre la materia, debo asociar la ciencia de los principios á la ciencia de los hechos.

Apreció en cuanto merece el valor de las comprobaciones experimentales; pero nadie como yo reconoce la insuficiencia de las nociones prácticas cuando no están formuladas en principios distintos. Sin esta última condicion, no serán á menudo más que una serie de observaciones confusas.

En todo tiempo los progresos de la ciencia han sido debidos á los esfuerzos de los que eran excelentes prácticos, al mismo tiempo que hombres de aplicacion científica, que sabían condensar en ideas clásicas el fruto de su experiencia.

Un largo ejercicio en la enseñanza me ha convencido de que apenas se graban en el espíritu de la juventud las sanas nociones